
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

RESOLUCION N°	
388	/023

Montevideo, 31 octubre de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para Adquisición de Reactivos para UTEC en su sede de Colonia La Paz.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Instituto tecnológico Regional Sur Oeste, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado a Licitación se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición de Reactivos para UTEC en su sede de Colonia La Paz.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica